

Anexo 1: Gestión de residuos peligrosos

1.-PARÁMETROS DE HOMOLOGACIÓN.

Número total de procesos gestores de residuos peligrosos: 4
Actividad de la empresa según la tabla 6 de RD 833/1988: A961

2.- DATOS PARA CADA UNO DE LOS PROCESOS DE ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO O ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.

(Se aportará una copia cumplimentada de este apartado y de las tablas de las páginas siguientes para cada proceso de gestión de residuos peligrosos)

<input checked="" type="checkbox"/> Nuevo proceso	<input type="checkbox"/> Modificación	<input type="checkbox"/> Baja
---	---------------------------------------	-------------------------------

Número de proceso (NP): 06	Denominación del proceso: Clasificación y almacenamiento de RAEEs peligrosos
Capacidad de Tratamiento (Tm/Año): 2255	
Operación de Valorización y Eliminación de Residuos según Orden MAM/304/2002: R1201-R1302	
Código según tabla 7 del RD 833/1988:	Número de residuos gestionados: 24

Descripción:

Recepción, clasificación y almacenamiento temporal de RAEEs peligrosos, en espera de entrega a gestor autorizado.

3.- RESIDUOS A TRATAR Y/O ALMACENAR

Petición ⁽¹⁾	Código LER ⁽²⁾	Residuo	Código de identificación ⁽³⁾	Capacidad almacenamiento (Tm)	Cantidad (Tm/año)
A	200123*-11*	11* APARATOS CON CFC, HCFC, HC, NH3	HP6/HP14	8,00	500,00
A	160211*-11*		HP6/HP14	4,00	50,00
A	200123*-12*	12* APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO	HP6/HP14	5,00	50,00
A	160211*-12*		HP6/HP14	5,00	50,00
A	200135*-13*	13* APARATOS CON ACEITE EN CIRCUITOS O CONDENSADORES	HP6/HP14	3,00	20,00
A	160213*-13*		HP6/HP14	3,00	30,00
A	200135*-21*	21* MONITORES Y PANTALLAS CRT	HP6/HP14	5,00	50,00
A	160213*-21*		HP6/HP14	3,00	50,00
A	200135*-22*	22* MONITORES Y PANTALLAS: NO CRT, NO LED	HP6/HP14	5,00	50,00
A	160213*-22*		HP6/HP14	3,00	50,00
A	200121*31*	LAMPARAS DE DESCARGA, NO LED Y FLOURESCENTES	HP6/HP14	3,00	40,00
A	200121*31*		HP6/HP14	4,00	40,00
A	200135*-41*	41* GRANDES APTOS CON COMPONENTES PELIGROSOS (Dimensión superior a 50 cm)	HP6/HP14	5,00	400,00
A	200123*-41*		HP6/HP14	5,00	50,00
A	160213*-41*		HP6/HP14	3,00	50,00
A	160210*-41*		HP6/HP14	3,00	50,00
A	160212*-41+		HP6/HP14	3,00	50,00
A	160211* 41*		HP6/HP14	3,00	50,00
A	200135*-51*	51*. PEQUEÑOS APTOS CON COMPONENTES PELIGROSOS Y PILAS INCORPORADAS (sin ninguna dimensión superior a 50 cm)	HP6/HP14	5,00	200,00
A	160212*- 51*		HP6/HP14	5,00	50,00
A	160213*-51*		HP6/HP14	10,00	100,00
A	160213*-61*	61*. APTOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS CON COMPONENTES PELIGROSOS	HP6/HP14	5,00	100,00
A	200135*-61*		HP6/HP14	5,00	100,00
A	160213*-72*	72*. PANELES FOTOVOLTAICOS (Cd-Te)	HP6/HP14	5,00	75,00

(1) Las peticiones sobre los residuos pueden ser de los tipos A Petición de Inclusión de un residuo

M: Modificación de un residuo

B: Petición de Baja de un residuo

(2) Lista Europea de Residuos publicada por Orden 304/2002, de 8 de febrero, del Ministerio de Medio Ambiente (BOE 19/02/02).

(3) Código según R.D. 952/1997 y RD 8331988

Nº de Proceso: 06

4.- MATERIAS PRIMAS CONSUMIDAS

Petición ⁽¹⁾	Descripción	Cantidad (Tm/año)

(1) Las peticiones sobre los residuos pueden ser de los tipos A Petición de Inclusión de una materia prima
M: Modificación de una materia prima
B: Petición de Baja de una materia prima

5.- PRODUCTOS FINALES DEL PROCESO

Petición ⁽¹⁾	Descripción	Cantidad (Tm/año)

(1) Las peticiones sobre los residuos pueden ser de los tipos A Petición de Inclusión de un producto
M: Modificación de un producto
B: Petición de Baja de un producto

6.- RESIDUOS GENERADOS Y/O TRANSFERIDOS

Petición ⁽¹⁾	Código LER ⁽²⁾	Residuo	Es peligroso	Código de identificación ⁽³⁾	DESTINO	Cantidad (Tm/año)
A	200123*-11*	11* APARATOS CON CFC, HCFC, HC, NH3	SI	HP6/HP14	Gestor autorizado	500,00
A	160211*-11*		SI	HP6/HP14	Gestor autorizado	50,00
A	200123*-12*	12* APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO	SI	HP6/HP14	Gestor autorizado	50,00
A	160211*-12*		SI	HP6/HP14	Gestor autorizado	50,00
A	200135*-13*	13* APARATOS CON ACEITE EN CIRCUITOS O CONDENSADORES	SI	HP6/HP14	Gestor autorizado	20,00
A	160213*-13*		SI	HP6/HP14	Gestor autorizado	30,00
A	200135*-21*	21* MONITORES Y PANTALLAS CRT	SI	HP6/HP14	Gestor autorizado	50,00
A	160213*-21*		SI	HP6/HP14	Gestor autorizado	50,00
A	200135*-22*	22* MONITORES Y PANTALLAS: NO CRT, NO LED	SI	HP6/HP14	Gestor autorizado	50,00
A	160213*-22*		SI	HP6/HP14	Gestor autorizado	50,00
A	200121*31*	LAMPARAS DE DESCARGA, NO LED Y FLOURESCENTES	SI	HP6/HP14	Gestor autorizado	40,00
A	200121*31*		SI	HP6/HP14	Gestor autorizado	40,00
A	200135*-41*	41* GRANDES APTOS CON COMPONENTES PELIGROSOS (Dimensión superior a 50 cm)	SI	HP6/HP14	Gestor autorizado	400,00
A	200123*-41*		SI	HP6/HP14	Gestor autorizado	50,00
A	160213*-41*		SI	HP6/HP14	Gestor autorizado	50,00
A	160210*-41*		SI	HP6/HP14	Gestor autorizado	50,00
A	160212*-41+		SI	HP6/HP14	Gestor autorizado	50,00
A	160211* 41*		SI	HP6/HP14	Gestor autorizado	50,00
A	200135*-51*	51*. PEQUEÑOS APTOS CON COMPONENTES PELIGROSOS Y PILAS INCORPORADAS (sin ninguna dimensión superior a 50 cm)	SI	HP6/HP14	Gestor autorizado	200,00
A	160212*- 51*		SI	HP6/HP14	Gestor autorizado	50,00
A	160213*-51*		SI	HP6/HP14	Gestor autorizado	100,00
A	160213*-61*	61*. APTOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS CON COMPONENTES PELIGROSOS	SI	HP6/HP14	Gestor autorizado	100,00
A	200135*-61*		SI	HP6/HP14	Gestor autorizado	100,00

A	160213*-72*	72*. PANELES FOTOVOLTAICOS (Cd-Te)	SI		Gestor autorizado	75,00
---	-------------	------------------------------------	----	--	-------------------	-------

(1) Las peticiones sobre los residuos pueden ser de los tipos A Petición de Inclusión de un residuo

M: Modificación de un residuo

B: Petición de Baja de un residuo

(2) LER: Lista Europea de Residuos publicada por Orden 304/2002, de 8 de Febrero, del Ministerio de Medio Ambiente (BOE 19/02/02)

(3) Código según R.D. 952/1997 y RD 833/1988

NOTA: Los residuos generados son los mismos que los admisibles ya que solo se trata de un proceso de clasificación y almacenamiento puntual hasta entrega a gestor autorizado.

2.- DATOS PARA CADA UNO DE LOS PROCESOS DE ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO O ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.

(Se aportará una copia cumplimentada de este apartado y de las tablas de las páginas siguientes para cada proceso de gestión de residuos peligrosos)

<input checked="" type="checkbox"/> Nuevo proceso	<input type="checkbox"/> Modificación	<input type="checkbox"/> Baja
---	---------------------------------------	-------------------------------

Número de proceso (NP): 07	Denominación del proceso: Clasificación y almacenamiento de pilas y acumuladores peligrosos
Capacidad de Tratamiento (Tm/Año): 1320	
Operación de Valorización y Eliminación de Residuos según Orden MAM/304/2002: R1201-R1302	
Código según tabla 7 del RD 833/1988:	Número de residuos gestionados: 10

Descripción:

Recepción, clasificación y almacenamiento temporal de pilas y acumuladores peligrosos en espera de entrega a gestor autorizado.

Nº de Proceso: 05

3.- RESIDUOS A TRATAR Y/O ALMACENAR

Petición ⁽¹⁾	Código LER ⁽²⁾	Residuo	Código de identificación ⁽³⁾	Capacidad almacenamiento (Tm)	Cantidad (Tm/año)
A	160601*	BATERIAS DE PLOMO	HP6/HP14	15,00	150,00
A	160602*	ACUMULADORES NIQUEL CADMIO	HP6/HP14	5,00	50,00
A	160603*	PILAS CON MERCURIO	HP6/HP14	1,00	20,00
A	160607*	Acumuladores, pilas y baterías en cuya composición se encuentre el litio	HP6/HP14	15,00	200,00
A	160608*	Acumuladores, pilas y baterías en cuya composición esté el níquel (niMH)	HP6/HP14	5,00	50,00
A	160609*	Acumuladores, pilas y baterías en cuya composición se encuentren otras sustancias peligrosas	HP6/HP14	3,00	100,00
A	200133*	MEZCLA DE PILAS Y ACUMULADORES	HP6/HP14	24,00	400,00
A	200142*	Acumuladores, pilas y baterías en cuya composición se encuentre el litio	HP6/HP14	15,00	200,00
A	200143*	Acumuladores, pilas y baterías en cuya composición esté el níquel (niMH)	HP6/HP14	5,00	50,00
A	200144*	Acumuladores, pilas y baterías en cuya composición se encuentren otras sustancias peligrosas	HP6/HP14	10,00	100,00

(1) Las peticiones sobre los residuos pueden ser de los tipos A Petición de Inclusión de un residuo

M: Modificación de un residuo

B: Petición de Baja de un residuo

(2) Lista Europea de Residuos publicada por Orden 304/2002, de 8 de febrero, del Ministerio de Medio Ambiente (BOE 19/02/02).

(3) Código según R.D. 952/1997 y RD 8331988

Nº de Proceso: 07

4.- MATERIAS PRIMAS CONSUMIDAS

Petición ⁽¹⁾	Descripción	Cantidad (Tm/año)

(1) Las peticiones sobre los residuos pueden ser de los tipos A Petición de Inclusión de una materia prima
M: Modificación de una materia prima
B: Petición de Baja de una materia prima

5.- PRODUCTOS FINALES DEL PROCESO

Petición ⁽¹⁾	Descripción	Cantidad (Tm/año)

(1) Las peticiones sobre los residuos pueden ser de los tipos A Petición de Inclusión de un producto
M: Modificación de un producto
B: Petición de Baja de un producto

Nº de Proceso: 07

6.- RESIDUOS GENERADOS Y/O TRANSFERIDOS

Petición ⁽¹⁾	Código LER ⁽²⁾	Residuo	Es Peligroso	Código de identificación ⁽³⁾	Destino	Cantidad (Tm/año)
	160601*	BATERIAS DE PLOMO	SI		Gestor autorizado	150,00
	160602*	ACUMULADORES NIQUEL CADMIO	SI		Gestor autorizado	50,00
	160603*	PILAS CON MERCURIO	SI		Gestor autorizado	20,00
	160607*	Acumuladores, pilas y baterías en cuya composición se encuentre el litio	SI		Gestor autorizado	200,00
	160608*	Acumuladores, pilas y baterías en cuya composición esté el níquel (niMH)	SI		Gestor autorizado	50,00
	160609*	Acumuladores, pilas y baterías en cuya composición se encuentren otras sustancias peligrosas	SI		Gestor autorizado	100,00
	200133*	MEZCLA DE PILAS Y ACUMULADORES	SI		Gestor autorizado	400,00
	200142*	Acumuladores, pilas y baterías en cuya composición se encuentre el litio	SI		Gestor autorizado	200,00
	200143*	Acumuladores, pilas y baterías en cuya composición esté el níquel (niMH)	SI		Gestor autorizado	50,00
	200144*	Acumuladores, pilas y baterías en cuya composición se encuentren otras sustancias peligrosas	SI		Gestor autorizado	100,00

(1) Las peticiones sobre los residuos pueden ser de los tipos
A Petición de Inclusión de un residuo
M: Modificación de un residuo
B: Petición de Baja de un residuo

(2) LER: Lista Europea de Residuos publicada por Orden 304/2002, de 8 de Febrero, del Ministerio de Medio Ambiente (BOE 19/02/02)

(3) Código según R.D. 952/1997 y RD 833/1988

NOTA: Los residuos generados son los mismos que los admisibles por que solo se hace una clasificación y almacenamiento temporal.

2.- DATOS PARA CADA UNO DE LOS PROCESOS DE ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO O ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.

(Se aportará una copia cumplimentada de este apartado y de las tablas de las páginas siguientes para cada proceso de gestión de residuos peligrosos)

<input checked="" type="checkbox"/>	Nuevo proceso	<input type="checkbox"/>	Modificación	<input type="checkbox"/>	Baja
-------------------------------------	---------------	--------------------------	--------------	--------------------------	------

Número de proceso (NP):08	Denominación del proceso: Clasificación y almacenamiento de Tintas y cartuchos con sustancias peligrosas
Capacidad de Tratamiento (Tm/Año): 100	
Operación de Valorización y Eliminación de Residuos según Orden MAM/304/2002: R1201-R1302	
Código según tabla 7 del RD 833/1988:	Número de residuos gestionados: 2

Descripción:

Recepción, clasificación y almacenamiento temporal de tintas y cartuchos de tinta con sustancias peligrosas, en espera de su entrega a gestor autorizado.

Nº de Proceso: 08

4.- MATERIAS PRIMAS CONSUMIDAS

Petición ⁽¹⁾	Descripción	Cantidad (Tm/año)

(1) Las peticiones sobre los residuos pueden ser de los tipos A Petición de Inclusión de una materia prima
M: Modificación de una materia prima
B: Petición de Baja de una materia prima

5.- PRODUCTOS FINALES DEL PROCESO

Petición ⁽¹⁾	Descripción	Cantidad (Tm/año)

(1) Las peticiones sobre los residuos pueden ser de los tipos A Petición de Inclusión de un producto
M: Modificación de un producto
B: Petición de Baja de un producto

2.- DATOS PARA CADA UNO DE LOS PROCESOS DE ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO O ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.

(Se aportará una copia cumplimentada de este apartado y de las tablas de las páginas siguientes para cada proceso de gestión de residuos peligrosos)

<input checked="" type="checkbox"/> Nuevo proceso	<input type="checkbox"/> Modificación	<input type="checkbox"/> Baja
---	---------------------------------------	-------------------------------

Número de proceso (NP): 09	Denominación del proceso: Almacenamiento temporal de componentes de RAEEs previo a la eliminación.
Capacidad de Tratamiento (Tm/Año): 20	
Operación de Valorización y Eliminación de Residuos según Orden MAM/304/2002: D15	
Código según tabla 7 del RD 833/1988:	Número de residuos gestionados: 1

Descripción:

Recepción y almacenamiento temporal de componentes peligrosos de RAEEs en espera de entrega a gestor autorizado de eliminación.

Nº de Proceso:

4.- MATERIAS PRIMAS CONSUMIDAS

Petición ⁽¹⁾	Descripción	Cantidad (Tm/año)

(1) Las peticiones sobre los residuos pueden ser de los tipos A Petición de Inclusión de una materia prima
M: Modificación de una materia prima
B: Petición de Baja de una materia prima

5.- PRODUCTOS FINALES DEL PROCESO

Petición ⁽¹⁾	Descripción	Cantidad (Tm/año)

(1) Las peticiones sobre los residuos pueden ser de los tipos A Petición de Inclusión de un producto
M: Modificación de un producto
B: Petición de Baja de un producto

